



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de Marzo del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Marzo del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

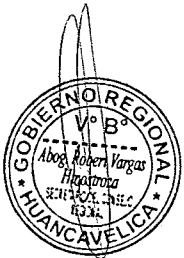
Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2019-MR-PCA/PE, de fecha 06 de febrero del 2019, remitido por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional "Pacífico, Centro, Amazónica"; Oficio N° 159-20197GOB.REG.HVCA/GR de fecha 05 de marzo del presente año, emitido por el Gobernador del Gobierno Regional de Huancavelica, con los cuales requieren la designación de representantes del Consejo Regional para la conformación de la I Asamblea de la Mancomunidad Regional "Pacífico, Centro, Amazonica".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional "Pacífico, Centro, Amazónica" para el período 2019, a los Consejeros Regionales siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2019-GOB.REG.-HVCA/CR***

*Huancavelica, 21 de Marzo del 2019.*

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN Presidente del Consejo Regional
- MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ
- FREDY ROLAND VIDALON PERALTA

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

